	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CINTYA ALEJANDRA MORENO QUINTANA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	FLORENCIA	FECHA	1/12/2025	REGIONAL	CAQUETA	1.144.195.184
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8075021 del 17 de julio de 2025					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		SILVIO TRUJILLO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ELIZABETH YAIMA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		MARLE QUINTANA CHILITO	
CONTABILIDAD		JOSE OMAR AVILA PINEDA	
TESORERIA		JOSE EDWAR JOVEN BUSTAMANTE	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR	
BIBLIOTECA		SANDRA CACERES SUAREZ	
SOFIA PLUS		KATHERINE AUDORO VASQUEZ	
LIDER ARTICULACION		ANA CECILIA GIL RUEDA	
SUPERVISOR DE CONTRATO		YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 114419518 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 15:20:38

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.